



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

RESOLUCION No.SCV-IRQ-DRASD-SAS-14-

3911

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE el 7 de octubre de 2014, se ha otorgado en la Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito, la escritura pública de cambio de denominación de la compañía ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE Y COMERCIALIZACION ALMATRANSCOMER CIA. LTDA. por ALMATRANSCOMER CIA. LTDA. y consiguiente reforma de estatutos;

QUE la compañía ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE Y COMERCIALIZACION ALMATRANSCOMER CIA. LTDA. se encuentra incluida dentro de la Resolución Masiva de Disolución de oficio No. 08.Q.IJ.2057 de 11 de junio del 2008, que no ha sido inscrita en el Registro Mercantil;

QUE mediante memorando No. SCV-IRQ-DRASD-SD-14-2289 de 21 de octubre de 2014, la Subdirección de Disolución, en su parte pertinente manifiesta: "(...) el acto societario de cambio de denominación no podría ser negado en función a la existencia de una declaratoria de disolución emitida con anterioridad, toda vez que no existe norma jurídica alguna que determine lo contrario.";

QUE la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido informe favorable No.SCV-IRQ-DRASD-SAS-14-222 de 24 de noviembre de 2014, para la aprobación solicitada; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011 y ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de denominación de la compañía ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE Y COMERCIALIZACION ALMATRANSCOMER CIA. LTDA. por ALMATRANSCOMER CIA. LTDA.; y, b) la reforma de estatutos constante en la escritura pública otorgada en la Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito el 7 de octubre del 2014, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando No.SCV-IRQ-DRASD-SAS-14-222 de 18 de noviembre de 2014 emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías y Valores, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y en el Reglamento de Oposición.

A/

L.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

3911

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que la Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito ante la cual se otorgó la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción y marginación que se ordena; y, c) Que la Notaría Quinta del Distrito Metropolitano de Quito, ante la cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía, tome nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz. Cumplido, sentará razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva al expediente

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías y Valores, en Quito D.M., a

27 NOV. 2016

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

ONL/MEG
Exp. N° 94224
Tr. No. 41090-1

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**





TRÁMITE NÚMERO: 83270

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	56162
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5971
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1802944056	VALLEJO MANCERO RAMIRO ALONSO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	07/10/2014
NOTARÍA:	NOTARÍA CUARTA
CANTÓN:	QUITO
Nº RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SCV-IRQ-DRASD-SAS-14-3911
FECHA RESOLUCIÓN:	27/11/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ALMATRANSCOMER CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

SE APRUEBA EL CAMBIO DE DENOMINACION DE LA CIA ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE Y COMERCIALIZACION ALMATRANSCOMER CIA. LTDA. POR ALMATRANSCOMER CIA. LTDA. SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N°3716/2000 B.C

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE VILLAROE

